MUNICIPIO DE BOYACA

Nit: 800023383-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000192

09/04/2025

LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S)

CUENTA / ARTICUL	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:2.3.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4102-Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4102038-"Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social" CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión PROYECTO:2024151040002-FORTALECIMIENTO Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE BOYACA FUENTE:1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	CORPORACION CULTURAL	14,709,000.00

Elaboró: CRISTINA DIAZ

Modificó:

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**14,709,000.00**

A FAVOR DE: CORPORACION CULTURAL Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

REPRESENTANTE MORA DUARTE EDNA KATHERINE

DISPONIBILIDAD 2025000155 **DIS**

NUMERO CONTRATO **NIT:** 901766975

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

CONTRATO 100.17.5-05-2025 PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES LUDICAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIN DEL DIA DE LA NIÑEZ 2025 EN EL MUNICIPIO DE BOYACA EN CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Se expide en BOYACA BOYACA a los 9 dias del mes de Abril de 2025

MARY LUZ TOVAR CAMELO
SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró: CRISTINA DIAZ
Modificó: